



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1498-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1994-10-2011, de fecha 29 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a las señoras MONICA CRISTINA FLORIAN CASTELLANOS y SUSANA SALOME RECINOS REYES, en los puestos de Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 2005 y E 3815, con funciones en el municipio de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango, y Esquipulas del departamento de Chiquimula, dispuesta en Acuerdos Nos. 1404-2011 y 1403-2011, respectivamente y autorizar la contratación de la señora CINTYA CLARISSA NAVAS PORTILLO, en el puesto de Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 3815, con funciones en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula, a partir de la fecha de toma de posesión al 20 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la autorización para contratar a las señoras MONICA CRISTINA FLORIAN CASTELLANOS y SUSANA SALOME RECINOS REYES, en los puestos de Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 2005 y E 3815, con funciones en el municipio de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango, y Esquipulas, del departamento de Chiquimula, dispuesta en Acuerdos Nos. 1404-2011 y 1403-2011, respectivamente;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación de la señora CINTYA CLARISSA NAVAS PORTILLO, en el puesto de Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 3815, con funciones en el municipio de Esquipulas del departamento de Chiquimula, a partir de la fecha de toma de posesión al 20 de noviembre de 2011, con asignación mensual de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-3815, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de noviembre de dos mil once.

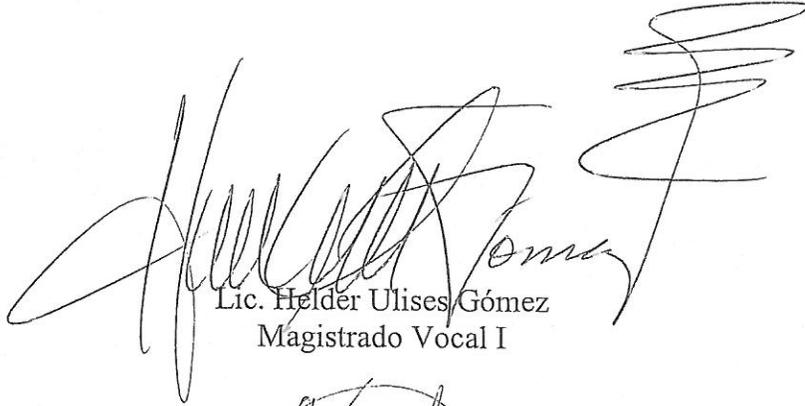
COMUNÍQUESE:

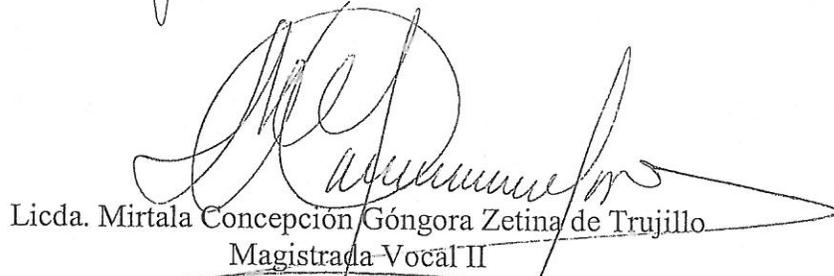
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

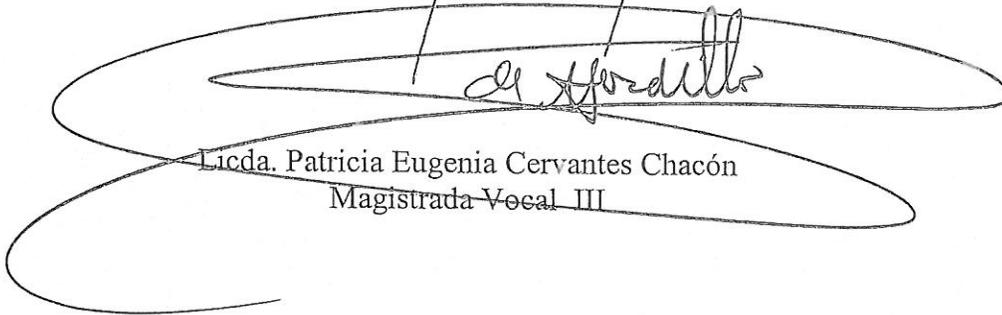




*Tribunal Supremo Electoral*

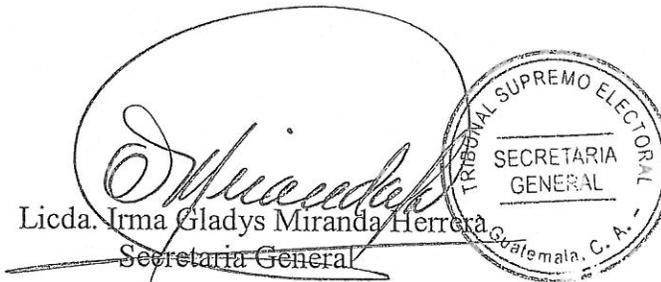
  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

